

# ACUERDO POR LA JUVENTUD

**30 ACCIONES  
POR LA EMANCIPACIÓN JUVENIL  
Y LAS FAMILIAS**



emanbotoa  
vota

ej  
pnv

EAJ-PNV.EUS



# ACUERDO POR LA JUVENTUD

Uno de los principales desafíos a los que debe hacer frente nuestra sociedad es la dificultad de los y las jóvenes para realizar un proyecto de vida independiente y desarrollar su idea de familia. Esta realidad impacta de manera directa en el declive demográfico que padecemos.

En Euskadi, el descenso de la natalidad, el aumento en la edad de la maternidad y la mayor longevidad han derivado en un acusado envejecimiento de la población. Esta transición demográfico-social constituye, no sólo en Euskadi sino en el conjunto de Europa, un reto de primera magnitud.

Abordar esta problemática es prioritario para Euskadi. Se trata de algo urgente e importante; pero también requiere de una perspectiva a medio y largo plazo. Una “mirada larga” que favorezca el rejuvenecimiento de la sociedad a lo largo de varias décadas.

Este enfoque implica promover una transformación social de fondo, que incluye una perspectiva integral: vivienda, empleo y desarrollo de capacidades. Precisa de una estrategia interinstitucional y social en la que se impliquen el sector público, la empresa, el tercer sector, las familias y, especialmente, la juventud como protagonista de su propio futuro.

El conjunto de la estrategia y actuaciones tienen que contemplar la perspectiva de género. Las personas deben poder simultanear la maternidad/paternidad con otros aspectos de su proyecto de vida.

Este reto puede ser abordado como una oportunidad de mejora y como un proyecto compartido de futuro.

Desde EAJ/PNV apostamos por un gran Acuerdo de País que otorgue carácter prioritario a las políticas de apoyo a la emancipación de la juventud, a las familias y a la natalidad corresponsable.

Existe ya un importante camino recorrido en esta dirección en los últimos años por parte de las instituciones vascas. El Gobierno Vasco, en línea con el Objetivo 3. del IV Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias, ha adoptado, por ejemplo, en materia de permisos parentales una posición pionera y de convergencia con las políticas más avanzadas de la Unión Europea.

Las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos desarrollan, en su marco de competencia, actuaciones orientadas en una misma dirección. Pretendemos ahora reforzar e intensificar ese recorrido. Un primer paso constructivo para ello es responder con un Acuerdo por la juventud.

Esta propuesta de acuerdo incorpora **30 Acciones** por la emancipación juvenil y las familias agrupadas en **7 bloques temáticos** relacionados y complementarios: empleo, vivienda, formación, ayudas a la natalidad, conciliación, pre-escolarización, e inversión en familias.

Se trata de un acuerdo social, político e interinstitucional de “mirada larga” que se concentra en un objetivo central: crear las condiciones favorables para que nuestras y nuestros jóvenes puedan emanciparse y desarrollar un proyecto de vida autónomo, y tengan el número de hijos e hijas que deseen, reduciendo las barreras económicas que dificultan el cumplimiento de este deseo.

Desde EAJ-PNV propugnamos un cambio cultural y social que contribuya a afrontar la transición demográfica y social. Un Acuerdo para promover la capacidad de emancipación de nuestra juventud.

# 30 ACCIONES POR LA EMANCIPACIÓN JUVENIL Y LAS FAMILIAS

## I EMPLEO

1. Aprobar un "Plan de empleo juvenil"
2. Facilitar la transición del mundo educativo al mundo laboral
3. Incrementar la inclusión laboral de jóvenes en riesgo de exclusión, a través de las organizaciones del tercer sector y de las empresas
4. Impulsar una estrategia de ventanilla única de apoyo al emprendimiento juvenil
5. Reforzar los Planes locales y comarcales de empleo, en especial en las comarcas y zonas de atención prioritaria con mayores índices de desempleo
6. Programa de "retorno juvenil", incluyendo a familias jóvenes que desean regresar a Euskadi
7. Activación del Empleo Joven en sectores específicos y emergentes
8. Itinerarios personalizados en Lanbide para la orientación laboral de las personas jóvenes
9. Extender el modelo de Formación Profesional dual que responda a los retos específicos del mercado laboral en Euskadi

## II VIVIENDA

10. Cupo del 50% de reserva preferente de vivienda protegida para el colectivo joven, con un porcentaje para parejas jóvenes con hijas e hijos de 0 a 6 años
11. Ayudas de emancipación juvenil para sufragar los gastos de alquiler de vivienda
12. Impulsar una ventanilla única que ofrezca a las personas jóvenes todos los programas de apoyo a la emancipación específicamente en el ámbito de la vivienda y el empleo
13. Impulsar nuevas alternativas de convivencia: viviendas compartidas por jóvenes, viviendas compartidas por personas mayores y jóvenes; viviendas compartidas interculturales y masovería urbana

## III FORMACIÓN

14. Becas de formación con compromiso de contratación
15. Incrementar la formación para mejorar la calidad del empleo: píldoras formativas específicas, itinerarios formativos y formación adecuada
16. Programas de formación para el empleo para personas jóvenes con baja cualificación
17. Aumentar la formación en las disciplinas Científicas y Tecnológicas, especialmente en las mujeres jóvenes

# 30 ACCIONES POR LA EMANCIPACIÓN JUVENIL Y LAS FAMILIAS

## IV CONCILIACIÓN

18. Permisos de paternidad y maternidad de 16 semanas iguales e intransferibles en el ámbito privado
19. Programa de ayudas a las empresas para sustituir personas trabajadoras acogidas a una excedencia o reducción de jornada para las labores de cuidado
20. Ayudas a la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijos o hijas menores
21. Promover la racionalización de horarios para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral
22. Impulsar el Acuerdo Social en las empresas vascas para la generalización de medidas de conciliación

## V AYUDAS A LA NATALIDAD

23. Aumentar las ayudas económicas por cada hija o hijo a cargo
24. Ampliación de las deducciones fiscales por hijas e hijos, de acuerdo con las Diputaciones Forales
25. Reforzar los apoyos prestados durante la gestación y en el primer año de vida de la niña o del niño

## VI PREESCOLARIZACIÓN

26. Garantizar que todos los niños y niñas puedan recibir servicios de atención infantil accesibles de 0 a 3 años
27. Impulsar la modernización y adecuación de las Haurreskolas en el medio rural

## VII INVERSIÓN EN FAMILIAS E INFANCIA

28. Reforzar el Plan interinstitucional de apoyo a las familias y a la infancia
29. Promover campañas de sensibilización social en favor de las familias y la infancia
30. Sistema integral de apoyo formal al cuidado y educación de las y los niños de 0 a 6 años, junto con las familias